República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-21-APN-SAS#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-135094375- -APN-DCYC#MS - Convocatoria de la Licitación Pública N° 80-0076-LPU22 p/ Adquisición de Vacunas Antirrábicas de Uso Veterinario - DCETV

VISTO el Expediente N° EX-2022-135094375- -APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, y sus respectivas normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la adquisición de vacunas antirrábicas de uso veterinario, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, por un monto estimado en PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 335.600.000.-).

Que el requerimiento de la adquisición se fundamenta en la necesidad de cumplimentar con la Ley N° 22.953 de Lucha Antirrábica y la Guía de prevención, vigilancia y control de la rabia en Argentina aprobado por la Resolución N° 1144/2018 del MINISTERIO DE SALUD.

Que, en ese contexto, la presente contratación busca contar con los insumos necesarios para la realización de las campañas de vacunación antirrábica de perros y gatos.

Que la SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS SANITARIAS y la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD han prestado conformidad al presente trámite y la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en el mismo.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con lo solicitado por el área requirente, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC Nº 63/16 y sus modificatorios y complementarios.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la convocatoria a la Licitación Pública N° 80-0076-LPU22 de conformidad con el artículo 25, inciso a), apartado l del Decreto Nº 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, y sus modificatorios y complementarios, y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la convocatoria de la Licitación Pública N° 80-0076-LPU22 para la adquisición de Vacunas Antirrábicas de uso veterinario, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo PLIEG-2023-00444495-APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Delégase en la Directora de Compras y Contrataciones, la facultad de emitir circulares modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.

Digitally signed by TIRADO Sandra Marcela
Date: 2023.02.22 15:52:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sandra Marcela Tirado
Secretaria
Secretaría de Acceso a la Salud
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 15:52:50 -03:00